



UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLÓN OFICIAL	
- 5 SET. 2016	
ENTRADA:	HORA: 13:30
SALIDA:	

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN VINCULADA A BOLSA DE TRABAJO

Recibida solicitud de contratación bajo la figura de Profesor Asociado en el Área de Conocimiento de **Psicología Evolutiva y de la Educación**, vinculada a necesidades académicas sin cubrir al quedar vacante en el conc. nº 25 la plaza 25.20, código en la RPT del PDI: CIS-PSE-PA-009, y habiendo comprobado que la bolsa de trabajo de la plaza **1.04** del concurso nº 1 por vía de urgencia (2015/2016) convocado por Resolución Rectoral de 07/09/2015 se adecúa a esta necesidad,

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación como Interino bajo la figura de Profesor Asociado, 6 horas semanales (**3+3**), de la aspirante:

D^a. LORENA SAIZ MARTÍNEZ

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de un plazo máximo de **dos** días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad, para la formalización jurídica del correspondiente contrato laboral en el Servicio de Recursos Humanos, Sección de Personal Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los sábados no computarán en los plazos establecidos en esta Resolución. Este Servicio de Recursos Humanos contactará con el/la aspirante propuesto/a para establecer una cita para la formalización. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947 258890, 8039 y 8009. La fecha de inicio de la relación jurídica será la del día siguiente a la formalización del contrato laboral o la que se estipule en el mismo. La fecha de finalización será el 31 de julio de 2017.

La información sobre la correspondiente formalización de los contratos se encuentra publicada en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos/para-profesor-asociado>

Contra el presente acto podrá interponerse reclamación previa a la vía laboral ante el Rector de la Universidad de Burgos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Burgos, 02 de septiembre de 2016

EL RECTOR,

P. D., Resolución Rectoral de 14 de junio de 2016 (BOCyL de 16 de junio)
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,



José María Cámara Nebreda